



ORD. : N°09

ANT. : No hay

REF. : Informa cambio de Directiva de la AMMN

Renaico, 11 de abril del 2018.-

**DE : PATRICIO LÓPEZ INOSTROZA  
SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES MALLECO NORTE**

**A : SR. FELIPE SALABERRY SOTO  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
Teatinos 92, PISO 2  
SANTIAGO**

Junto con saludarle, por medio del presente, informo a usted que en Asamblea de Alcaldes de la Asociación de Municipalidades Malleco Norte - AMMN, de fecha 29 de Diciembre del año 2016, queda establecida la nueva Directiva de la AMMN, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente : Juan Carlos Reinao Marilao, Alcalde Comuna de Renaico  
Vicepresidente : Enrique Neira Neira, Alcalde Comuna de Angol  
Secretario : Manuel Macaya Ramírez, Alcalde Comuna Collipulli  
Tesorero : José Vilugrón Martínez, Alcalde Comuna de Ercilla.

Se adjunta acta respectiva de dicha asamblea de alcaldes Asociación de Municipalidades Malleco Norte.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted:

  
**PATRICIO LÓPEZ INOSTROZA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES MALLECO NORTE**

**AMMN  
RENAICO ,ANGOL ,COLLIPULLI ,ERCILLA  
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES  
MALLECO NORTE  
SECRETARIO EJECUTIVO**

PALI/cmo

- Distribución
- La indicada
- Archivo Asociación de Municipalidades Malleco Norte.

E-mail: malleconorte@gmail.com





**ACTA ASAMBLEA DE ALCALDES  
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES MALLECO NORTE**

**FECHA:** JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2016  
**LUGAR:** SALA DE CONCEJO MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
**HORA INICIO:** 11:30 hrs.  
**HORA TÉRMINO:** 13:15 hrs.

**TABLA DE LA SESIÓN**

- 1.- ELECCIÓN DIRECTIVA ASOCIACIÓN AMMN.
- 2.- ESTADO DE AVANCE PROYECTO "Concesión de terreno para implementación de un Relleno Sanitario para Malleco Norte".
- 3.- VARIOS.

**DESARROLLO SESIÓN**

**1.- ELECCIÓN DIRECTIVA ASOCIACIÓN AMMN.**

Se contó con la presencia de los 4 Alcaldes de las comunas de la Asociación. El Presidente en ejercicio, Sr. Juan Carlos Reinao Marilao y Alcalde Renaico da los saludos correspondientes y agradece la asistencia. El Secretario Ejecutivo da a conocer que según Estatutos los Alcaldes tienen la facultad de votar y elegir la directiva que tendrá una duración de 2 años, da a conocer la distribución actual de las comunas y los cargos. De acuerdo a lo anterior, el Sr. Reinao propone conservar la distribución actual y sólo actualizar los nombres en aquellas comunas donde existió cambio de alcalde, todos los alcaldes y por unanimidad votan por conservar la actual distribución.

**Acuerdo n° 1**

La Directiva de la AMMN queda conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE: JUAN CARLOS REINAO MARILAO  
ALCALDE COMUNA DE RENAICO**

**VICEPRESIDENTE: ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL**

**SECRETARIO: MANUEL MACAYA RAMÍREZ  
ALCALDE COMUNA DE COLLIPULLI**

**TESORERO: JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ  
ALCALDE COMUNA DE ERCILLA**



## **2.- ESTADO DE AVANCE PROYECTO "Concesión de terreno para implementación de un Relleno Sanitario para Malleco Norte".**

### **Diseño y Descripción Técnica.**

La asesora en Residuos de la AMMN, Cristina Ñancucheo da a conocer los aspectos técnicos del proyecto, en relación a su diseño de ingeniería propuesto. Se apoya de una presentación con fotos y video en donde se proyecta como serían las instalaciones una vez operando.

### **Ingreso del proyecto al Servicio de Impacto Ambiental**

Informa la asesora en residuos a los Alcaldes que el proyecto ingresó al SEA (Sistema de Evaluación Ambiental) para su evaluación; lo que se inicia con el ingreso on line del Estudio de Impacto Ambiental, lo cual se generó el 28 de diciembre, luego de lo cual el SEA posee un plazo de 5 días hábiles para la revisión de su Admisibilidad, si ésta es favorable; se procede a ingresar la documentación en papel, luego se genera la publicación de un extracto en un medio de circulación regional que da a conocer a la ciudadanía sobre el proceso al cual será sometido el proyecto y comienzan el proceso de revisión. Posterior a esa etapa, se reúne el Comité Regional Ambiental para conocer más detalles del proyecto, se realiza en la comuna donde se instalará el proyecto y el Comité invita al mandante del proyecto que en este caso es la empresa concesionaria para aclarar dudas y consultas. No obstante, los distintos servicios involucrados conocen nuestra idea de proyecto, por lo tanto se requiere que como AMMN estemos presentes en dicha actividad con la presencia a lo menos de un representante por comuna de nuestra Asociación.

### **Participación Ciudadana y Estrategia Comunicacional**

La Asesora explica a los Alcaldes el proceso de consultas al proyecto, el cual es parte del proceso de Participación Ciudadana y comienza una vez publicado el extracto en un medio de circulación regional que da a conocer a la ciudadanía el proceso al cual será sometido el proyecto. Las consultas pueden realizarse en la página del SEA, en la Intendencia y en la Municipalidad donde se instale el proyecto, en este caso la comuna de Collipulli, con quienes se sostuvo una reunión para informarles de este proceso y de su rol en el mismo. El plazo para el proceso de Participación Ciudadana que incluye las consultas y observaciones es de 60 días hábiles.

La Asesora plantea la inquietud de poder tener una sola voz en relación a lo que se informe desde la AMMN en relación a éste proyecto, por lo tanto los equipos comunicacionales de las comunas y medios de comunicación debieran acogerse estrictamente y solo al comunicado e información que emane desde la AMMN.

Se plantea desde el Secretario Ejecutivo y desde la Asesora en Residuos que se debe obtener una respuesta formal por parte de CONADI en relación a las gestiones solicitadas desde la AMMN para que se le informe a la Comunidad Segundo Guajardo, quienes



actualmente están en un proceso de compra del predio Fundo Mariluan, el cual se encuentra a 2.100 metros del predio donde se instalará el Relleno Sanitario.

#### **Reunión Ministerio Medio Ambiente.**

El Secretario Ejecutivo de la AMMN informa sobre los resultados de la reunión sostenida con profesionales del Gabinete del Ministro de Medio Ambiente para poder acceder a que el proyecto sea sometido a un proceso de Revisión con Carácter de Urgencia, que así lo establece y lo permite la normativa para proyectos emblemáticos, de importancia en el territorio y que busquen solucionar un problema urgente; que según nuestros criterios es el caso del RSD en nuestra región. Esa solicitud se le dirige al Director Nacional del SEA, dándole a conocer y explicitando cada una de las razones que al criterio del mandante justifiquen la urgencia en la revisión. De ser aprobada la solicitud, los plazos de revisión del proyecto se reducen a la mitad. A dicha reunión asistió la empresa concesionaria, además de la Asesora en Residuos y Secretario Ejecutivo de la AMMN. Las profesionales del Ministerio conocieron las características del proyecto a través de una exposición por parte de la empresa concesionaria, a lo cual entregaron algunas observaciones en algunos puntos específicos, como una manera de que se generen la menor cantidad de observaciones posibles y el proceso avance sin problemas. Las profesionales comprometieron su apoyo para que el proyecto obtenga la Revisión con Carácter de Urgencia, el cual se traducirá en que cuando se obtenga la admisibilidad se le informe a ellas para que informen al Director Nacional del SEA y apoyar desde el Ministerio del Medio Ambiente dicha gestión.

#### **Corta de Árboles.**

El Secretario Ejecutivo expone que por contrato la empresa concesionaria debe explotar la superficie ocupada con árboles y que será destinada al proyecto. Para lo anterior la empresa debe explotar, limpiar y dejar disponibles los árboles para la AMMN. Los Alcaldes en una reunión del mes de julio del año 2016 habían planteado la inquietud de utilizarlos como leña para los establecimientos educacionales o para otras instalaciones municipales. A lo anterior se les plantean 2 posibilidades: que sea cada municipio que se encargue de retirar lo que le corresponda y hacer la leña o que la AMMN venda la producción y con esos fondos se adquiera leña seca y lista para usarse, repartiéndose a los 4 municipios. Los Alcaldes plantean la necesidad de analizar ambas propuestas y dar una respuesta durante el mes de enero. Desde el SECPLAC de Angol se hace la observación que según la información que él maneja y recuerda del proceso de compra del predio, en las escrituras se plantea que es obligación venderle a Forestal Mininco (Parte que vendió el predio) lo explotado.

#### **Lanzamiento Política Regional de Residuos.**

Se les informa a los Alcaldes por parte del Secretario Ejecutivo y desde la Asesora en Residuos que el día jueves 12 de enero en el GORE a las 9:30 hrs. se hará el lanzamiento del inicio de la construcción de la Política Regional de Residuos. Se les expone a los 4 Alcaldes que se hace importante la asistencia de ojalá los 4 Alcaldes o quienes ellos



designen, en el entendido que estamos insertos en el tema, hemos sido capaces de desarrollar una solución de manera asociativa y que la Política Regional de Residuos tiene la característica de que se desarrollará de manera participativa, y los municipios tienen un rol medular en el tema.

#### **Acuerdo n°2**

Los Alcaldes acuerdan que se tendrá una sola voz en relación a lo que se informe desde la AMMN en relación a éste proyecto, por lo tanto los equipos comunicacionales de las comunas y medios de comunicación deberán acogerse estrictamente y solo al comunicado e información que emane desde la AMMN.

#### **Acuerdo n°3**

Los Alcaldes se comprometen a que durante el mes de enero resolverán cual alternativa les acomoda. El Secretario Ejecutivo analizará la Escritura de venta para ver si existe tal prohibición observada por el SECPLAC de Angol.

#### **Acuerdo n°4**

El Presidente de la AMMN agendará una reunión con el Director Nacional de CONADI, de manera de poder obtener un pronunciamiento formal sobre nuestra solicitud de informar a la Comunidad Segundo Guajardo, y si éste ha existido, conocer la respuesta y postura de la Comunidad.

#### **Acuerdo n°5**

Los Alcaldes comprometen su asistencia personalmente al lanzamiento de la construcción de la Política Regional de Residuos.

### **3.- VARIOS.**

El Presidente de la AMMN plantea la necesidad de que es primordial tener una Definición y Planteamientos Políticos como organización y que éstos deben ser conocidos y compartidos con las Autoridades Políticas a nivel Regional y Nacional. Expone que la AMMN tiene una tremenda oportunidad para generar un Desarrollo Político y para atraer Aportes Técnicos al Territorio Malleco Norte. Plantea que se debe definir cuáles serán las acciones para llegar a los recursos necesarios requeridos en las comunas, para lo anterior es tarea principal saber cuáles son las necesidades de las comunas. Como ejemplo plantea la necesidad de que como AMMN se deben renegociar algunos puntos del Contrato de Concesión en el proyecto del Relleno Sanitario con la empresa concesionaria.

El Alcalde de Ercilla Sr. José Vilugrón Martínez plantea que hay que establecer una agenda de trabajo con los organismos del Estado, el año 2017 es un año electoral y es posible generar compromisos de trabajo, proyectos y acciones que permitan dar solución a necesidades de las comunas de la AMMN.



Para cumplir con lo anterior el Presidente de la AMMN plantea la necesidad de que en el corto plazo presentarse ante el Intendente, darle a conocer las urgencias en términos de proyectos no ejecutados (observados, aprobados sin financiamiento, en diseño) de cada comuna. Además plantea que como AMMN los Alcaldes deben generar una instancia de trabajo que permita definir temas políticos.

**Acuerdo n° 6**

Los Alcaldes acuerdan que posterior a la actividad de la Política Regional de Residuos del día 12 de enero en Temuco, los Alcaldes sostengan una jornada de trabajo en relación a establecer Definiciones Políticas de la AMMN. El lugar y horario se les informará desde la Secretaría Ejecutiva.

**Acuerdo n° 7**

El Presidente gestionará una reunión con el Intendente Regional, en primera instancia para el mismo día 12 de enero, aprovechando que los 4 Alcaldes están comprometidos para el lanzamiento de la construcción de la Política Regional de Residuos. El lugar y hora serán informados desde la Secretaría Ejecutiva. Para dicha instancia los Alcaldes se comprometen a tener un Listado con todos los proyectos postulados al GORE y que cuenten con observaciones, aprobados técnicamente sin financiamiento u otra categoría dentro del proceso de postulación de iniciativas.

Siendo las 13:15 hrs. se da por concluida la Asamblea de Alcaldes.

Se adjunta Listado de Asistencia.

**AMMN**  
**RENAICO, ANGOL, COLLIPULLI, ERCILLA**  
**ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES**  
**MALLECO NORTE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

**JUAN CARLOS GUILLERMO PACHECO AROS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES MALLECO NORTE**